



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2022, la Federación se encuentra inmersa en un procedimiento judicial cuya consecuencia podría ser la devolución de ciertas tasas pagadas por determinados federados y cuyo riesgo estimado ha sido cuantificado en 18.000 euros, de acuerdo con la respuesta a nuestra circularización de los asesores legales de la Federación. En este sentido, no ha sido registrada contablemente provisión alguna por este concepto ni ha sido informado adecuadamente este hecho en las cuentas anuales adjuntas. De haber sido aplicados normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, los epígrafes “Provisiones” y “Resultados de ejercicios anteriores” del pasivo y del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2022 adjunto, deberían incrementarse y reducirse en el citado importe. Nuestra opinión de auditoría emitida sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4.9 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4.9 y 11 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520



Raúl Rubio
Inscrita en el ROAC con el Nº 20.004

26 de junio de 2023

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BALANCE SITUACION

EJERCICIO 2.022 EJERCICIO 2.021

ACTIVO		N.M.	
A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.404,07	16.383,58
I. Inmovilizado intangible	5b	788,39	855,39
Patentes , licencias, marcas y similares		591,03	
Aplicaciones informáticas		197,36	855,39
II. Inmovilizado material	5a	12.215,70	13.128,21
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		12.215,70	13.128,21
V. Inversiones financieras a largo		2.399,98	2.399,98
Otros activos financieros	7.1	2.399,98	2.399,98
B) ACTIVO CORRIENTE	7.1	488.252,44	561.998,76
II. Anticipos a proveedores		318,73	318,73
III. Deudores Comerciales y otras cuentas		14.634,91	14.756,34
Deudores por ventas y prestación de servicios		14.634,91	14.756,34
Deudores varios			
V. Inversiones financieras a c/p		0,00	0,00
Instrumentos de patrimonio			
VI. Periodificaciones		34.541,05	50.918,65
VII. Efectivo y otros activos líquidos		438.757,75	496.005,04
Tesorería		438.757,75	496.005,04
TOTAL ACTIVO		503.656,51	578.382,34
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		226.292,11	298.476,44
A-1) Fondos propios	9	226.292,11	298.476,44
I. Fondo social		298.476,44	260.892,48
V. resultados ej. anteriores			
VII. Resultado del ejercicio	3	-72.184,33	37.583,96
C) PASIVO CORRIENTE	8	277.364,40	279.905,90
III. Otros pasivo financieros		-381,00	416,70
V. Acreedores comerciales y otras cuentas		16.575,76	19.890,90
Acreedores por prestación de servicios		7.829,13	12.119,28
Personal		1.221,74	-3,55
Otras deudas con Administ. Publicas		7.524,89	7.775,17
VI. Periodificaciones a corto		261.169,64	259.598,30
TOTAL PASIVO		503.656,51	578.382,34



PERDIDAS Y GANANCIAS	N.M.	EJERCICIO 2.022	EJERCICIO 2.021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	4.9	496.014,80	480.399,53
Ventas material deportivo		2.806,19	1.576,76
Cuotas sociedades		133.380,00	133.385,00
Licencias		349.338,61	339.412,77
Ingresos publicidad			
Ingresos competiciones		10.490,00	6.025,00
4. Aprovisionamientos	11.1	-33.586,37	-41.726,89
Consumo de material deportivo, trofeos		-33.586,37	-41.726,89
5. Otros ingresos de explotación		175.058,50	167.324,39
Colaboración mantenimiento L.R.O.		74.687,50	78.721,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		71.871,00	59.744,00
Subvenciones de explotación incorporadas	12	28.500,00	28.859,39
6. Gastos de personal	11.3	-102.332,27	-98.614,66
Sueldos salarios y asimilados		-77.941,16	-74.850,81
Cargas Sociales		-24.391,11	-23.763,85
7. Otros gastos de explotación	11.2	-601.702,32	-466.041,39
8. Amortización de inmovilizado	5	-3.627,43	-3.466,84
11. Resultados excepcionales		-220,01	186,11
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		-70.395,10	38.060,25
12. Ingresos financieros			
13. Gastos financieros			
A.2) RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTO		-70.395,10	38.060,25
17. Impuesto sobre beneficios	10	-1.789,23	-476,29
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		-72.184,33	37.583,96



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.019 y 2.020

	CAPITAL ESCRITURADO	RDOS. E.J. ANTERIORES	OTRAS APORT. SOCIOS	RDO. EJERCICIO	TOTAL
		5	6		
SALDO AJUSTADO INICIO EJ.	2.021	274.322,04	0,00	0,00	-13.429,56
Resultado cta. P y G				37.583,96	37.583,96
Ingresos y gastos en patrimonio neto					
1. Ingresos fiscales distribuir varios ej.					
2. Otros ingresos y gastos en patrimonio neto					
Operaciones socios y propietarios					
1. Aumento de capital					
2 (-) Reducciones de capital					
3 Otras operaciones con socios y propietarios					
Otras variaciones en patrimonio neto		-13.429,56			13.429,56
SALDO FINAL DEL EJERCICIO	260.892,48	0,00	0,00	37.583,96	298.476,44
Ajuste cambio criterio ej.					
Ajuste errores ejercicio					
SALDO AJUSTADO INICIO EJ.	2.022	260.892,48	0,00	0,00	37.583,96
Resultado cta. P y G				-72.184,33	-72.184,33
Ingresos y gastos en patrimonio neto					
1. Ingresos fiscales distribuir varios ej.					
2. Otros ingresos y gastos en patrimonio neto					
Operaciones socios y propietarios					
1. Aumento de capital					
2 (-) Reducciones de capital					
3 Otras operaciones con socios y propietarios					
Otras variaciones en patrimonio neto		37.583,96			-37.583,96
SALDO FINAL DEL EJERCICIO	298.476,44	0,00	0,00	-72.184,33	226.292,11
Ajuste cambio criterio ej.					
Ajuste errores ejercicio					



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Memoria de cuentas anuales al 31 de diciembre de 2.022

1. Actividad de la empresa.

La Federación Española de Galgos es una entidad que, reuniendo a Federaciones Territoriales, deportistas, técnicos y jueces goza de personalidad jurídica y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por los Estatutos aprobados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 junio de 2019, que fueron ratificados por el Consejo Superior de Deportes el 26 de octubre de 2021 y publicados en el Boletín Oficial del Estado el día 9 de diciembre de 2021 (BOE nº 321/20) y está afecto a la Ley 20/1990, de 15 de Octubre del Deporte, así como a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de Febrero de 1994 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas Españolas.

Las competencias deportivas de la Federación Española de Galgos son ordenar, organizar, controlar y dirigir la actividad nacional e internacional de las competiciones de galgos en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y sin perjuicio de las que correspondan a las Federaciones de las Comunidades Autónomas. Es por tanto la única Federación competente, dentro del Estado Español, para la organización y control de competiciones oficiales que afecten a más de una



Comunidad Autónoma (artículos 4º y 5º de sus Estatutos).

Su domicilio social está en Madrid, calle Marqués de Urquijo, 47.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

2.1 Imagen Fiel:

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Federación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio.

2.2 Principios contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 , R.D. 1/2021 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable. La aplicación de los nuevos criterios derivados de este último R.D. no ha supuesto cambios significativos en la valoración de las existencias, ingresos y de los instrumentos financieros de la sociedad.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No hay supuestos claves acerca del futuro de la entidad u otros datos relevantes de los que puedan derivar cambios significativos.



en la valoración de activos o pasivos o que planteen dudas o incertidumbre sobre la continuidad de la entidad, por lo que estas cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la Información.

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2.022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2.022 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2.021.

2.5 Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis en las notas correspondientes de la memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos de naturaleza similar recogidos en diferentes partidas del Balance de Situación.

2.7 Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2.022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.



2.8 Corrección de errores

En el presente ejercicio no se han realizado ajustes por corrección de errores.

3. Aplicación de resultados 3.1 Aplicación

3. Distribución de resultados.

Se somete a la aprobación de la asamblea el resultado del ejercicio que arroja una cifra de pérdidas por importe de 72.184,33 euros.

Base de Reparto	Importe	
Pérdidas y ganancias	-72.184,33	37.583,96
Total	<u>-72.184,33</u>	<u>37.583,96</u>

Aplicación	Importe
A comp. Perdidas ej. ant.	13.429,56
A Fondo Social	<u>24.154,40</u>
Total	<u>-72.184,33</u> <u>37.583,96</u>

4. Normas de valoración.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado Intangible:



- a) Propiedad Industrial: Recoge el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial, en los casos en que, por las estipulaciones del contrato, deban inventariarse por la empresa adquiriente. A demás incluye entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad pública y las patentes de introducción.
- b) Aplicaciones Informáticas: Importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos tanto adquiridos a terceros como los elaborados por la misma empresa, también incluye los gastos de desarrollo de las páginas Web, siempre que su utilización esté prevista para varios ejercicios.

En particular se aplican los siguientes criterios:

* Propiedad industrial.

Se recogen bajo este concepto los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

* Aplicaciones informáticas.

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su



utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Su amortización se realiza de forma lineal en función de su vida útil estimada en 3-4 años.

4.2 Inmovilizado Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asientan, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto por la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de



funcionamiento del inmovilizado material y que hayan girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se amortizan de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son valores comprendidos entre los coeficientes máximos y mínimos aprobados por el Ministerio de Economía y Hacienda. En concreto las vidas útiles estimadas son:

Mobiliario: 10 años

Equipos informáticos: 4 años

Otro inmovilizado: 6-10 años

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de



uso.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

4.3 Inversiones Inmobiliarias:

La Federación Española de Galgos no tiene en su activo inversiones de esta naturaleza.

4.4 Instrumentos financieros:

4.4.1 Activos Financieros

- Inversiones mantenidas hasta vencimiento:

Se consideran como tales las Inmovilizaciones financieras a largo plazo. Se incluyen en esta partida los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la empresa tenga intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

En el momento en que la empresa decida recuperar su valor contable a través de su venta inmediata, estos activos se traspasan al epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta.



Se valoran inicialmente por su valor de transacción, que recoge la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo interés efectivo.

A cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o grupo de créditos con similares características de riesgos valorados colectivamente, o el valor de mercado del instrumento financiero, se ha deteriorado.

- Activos financieros mantenidos para negociar:

Se consideran como tales las inversiones financieras a corto plazo. Se incluyen en esta partida los que se adquieren con el propósito de venderlo a corto plazo.

Se valoran inicialmente por su precio de transacción, o de la contraprestación entregada sin incluir los costes de transacción que le son directamente atribuibles que se recogerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente se valorarán a su valor razonable, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan, en su caso, en el valor razonable.

- Préstamos y partidas a cobrar:

Se valoran inicialmente por el precio de la transacción, que equivale al valor de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un



año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior al año que se valoran por su valor nominal, continúan valorados por dicho importe salvo que se hayan deteriorado.

A cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Federación no posee este tipo de inversiones

4.4.2. Pasivos Financieros

- Débitos y partidas a pagar:

Se incluyen por el valor de la transacción que equivale al valor de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción



que le sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Contabilizándose los intereses devengados, en la cuenta de pérdida y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo, excepto los débitos comerciales indicados anteriormente que se incluyan por su valor nominal.

4.5 Coberturas contables:

La Federación Española de Galgos no tiene suscritas operaciones de cobertura que cubran riesgos identificados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.6 Existencias:

La Federación Española de Galgos no cuenta con existencias comerciales.

4.7 Transacciones en moneda extranjera:

La Federación Española de Galgos no efectúa transacciones en moneda extranjera.



4.8. Impuestos sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por el impuesto diferido. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicio anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable



que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La Federación Española de Galgos no tiene reflejado activo ni pasivo por impuestos diferidos, por no existir ni créditos por pérdidas a compensar ni por deducciones pendientes de aplicar, ni diferencias temporarias deducibles en el primer caso, ni diferencias temporarias imponibles en el segundo.

4.9 Ingresos y Gastos:

Los efectos de las transacciones se registran cuando ocurren y los gastos e ingresos se imputan con independencia de la fecha de su pago o cobro.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que corresponde con el precio acordado para dichos bienes y servicios, deducidos el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa conceda, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, en su caso.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.



Ingresos por ventas: Solo se registran los ingresos por ventas de bienes cuando la empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica, es probable que la empresa reciba los beneficios derivados de la transacción, la empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos y los costes incurridos en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios: Se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

4.10 Provisiónes y Contingencias:

Las cuentas anuales de la sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender una obligación frente a terceros, representa una expectativa válida.

Al cierre del ejercicio, en el supuesto de que las obligaciones cubiertas por estas provisiones disminuyan o desaparezcan se procederá a su reversión total o parcial.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

La actividad de la federación, por su naturaleza, no tiene impacto medioambiental significativo.

Los costes incluidos en la adquisición de sistemas, equipos e



instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudieran ocasionar el normal desarrollo de la actividad sobre el medio ambiente, se consideran gastos del ejercicio.

4.12 Gastos de Personal:

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social voluntarias u obligatorias devengadas en el ejercicio.

No existen otros compromisos post-empleo tales como pensiones y otras prestaciones a largo plazo que imponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados:

4.13.1 Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, como ingresos directamente importados al patrimonio neto y se reconocen en la cuente de Pérdidas y Ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención donación o legado.

En el caso de que las subvenciones recibidas sean para financiar activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o en su caso cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.



4.13.2 Las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carecer de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, y se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

4.14 Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones entre partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas generales.

4.15 Arrendamientos

Son arrendamientos financieros aquellos en que se transfieren al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. La Federación no tiene contratos de este tipo.

Los arrendamientos en que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en este concepto, netos de cualquier incentivo recibido del arrendador se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

5. Inmovilizado.



5a. Inmovilizado material:

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

INVERSIÓN	Saldo 01.01.21	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.21
Mobiliario y eq. Oficina	40.536,12			40.536,12
Eq. Proceso inform.	18.856,66			18.856,66
Elementos transporte	14.231,97			14.231,97
Objetos de arte	3.711,30			3.711,30
Otro inmov. Material	5.062,05			5.062,05
Total	82.398,10	0,00	0,00	82.398,10

AMORTIZACIÓN	Saldo 01.01.21	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.21
Mobiliario y eq. Oficina	-29.614,53		2.129,14	-31.743,67
Eq. Proceso inform.	-15.974,14		1.081,93	-17.056,07
Elementos transporte	-14.231,97			-14.231,97
Objetos de arte	-3.711,30			-3.711,30
Otro inmov. Material	-2.206,58		320,30	-2.526,88
Total	-65.738,52	0,00	3.531,37	-69.269,89
NETO	16.659,58	0,00		13.128,21

INVERSIÓN	Saldo 01.01.22	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.22
Mobiliario y eq. Oficina	40.536,12	1.057,02		41.593,14
Eq. Proceso inform.	18.856,66	1.590,90		20.447,56
Elementos transporte	14.231,97			14.231,97
Objetos de arte	3.711,30			3.711,30
Otro inmov. Material	5.062,05			5.062,05
Total	82.398,10	2.647,92	0,00	85.046,02

AMORTIZACIÓN	Saldo 01.01.22	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.22
Mobiliario y eq. Oficina	-31.743,67		1.944,18	-33.687,85
Eq. Proceso inform.	-17.056,07		1.295,95	-18.352,02
Elementos transporte	-14.231,97			-14.231,97
Objetos de arte	-3.711,30			-3.711,30
Otro inmov. Material	-2.526,88		320,30	-2.847,18
Total	-69.269,89	0,00	3.560,43	-72.830,32
NETO	13.128,21	2.647,92		12.215,70



Bienes de inmovilizado material en uso totalmente amortizados

	31.12.2021	Incorporaciones 2022	31.12.2022
Mobiliario y eq. oficina	19.244,68	10.054,00	29.298,68
Eq. proceso información	13.894,72	3.904,92	17.799,64
Elementos transporte	14.231,97		14.231,97
Objetos de arte	3.711,30		3.711,30
Otro inmov. Material	1.859,05		1.859,05
Total	52.941,72	13.958,92	66.900,64

5.b Inmovilizado Intangible:

- a) Los elementos que constituyen el inmovilizado intangible y sus movimientos son los siguientes:

INVERSIÓN	Saldo 01.01.21	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.21
Propiedad industrial	988,04			988,04
Aplic. Informáticas	49.128,45	670,00		49.798,45
				0,00
				0,00
Total	50.116,49	670,00	0,00	50.786,49

AMORTIZACIÓN	Saldo 01.01.21	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.21
Propiedad industrial	-988,04			-988,04
Aplic. Informáticas	-49.007,59		64,53	-48.943,06
				0,00
				0,00
Total	-49.995,63	0,00	64,53	-50.060,16

NETO	120,86	670,00		726,33
------	--------	--------	--	--------

INVERSIÓN	Saldo 01.01.22	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.22
Propiedad industrial	988,04			988,04
Aplic. Informáticas	49.798,45			49.798,45
	0,00			0,00
	0,00			0,00
Total	50.786,49	0,00	0,00	50.786,49

AMORTIZACIÓN	Saldo 01.01.22	Entradas	Disminuciones	Saldo 31.12.22
Propiedad industrial	-988,04			-988,04
Aplic. Informáticas	-48.943,06	-67,00		-49.010,06
	0,00			0,00
	0,00			0,00
Total	-49.931,10	-67,00	0,00	-49.998,10

NETO	855,39	-67,00		788,39
------	--------	--------	--	--------



Bienes de inmovilizado inmaterial en uso totalmente amortizados

	31.12.2021	Incorporaciones 2022	31.12.2022
Propiedad industrial	988,04		988,04
Aplicaciones informáticas	49.128,45		49.128,45
Total	50.116,49	0,00	50.116,49

6. Arrendamientos

La Federación Española de Galgos tiene su sede en un inmueble que ocupa en concepto de arrendamiento, con contrato de arrendamiento sujeto a la Ley de Arrendamientos Urbanos. Esporádicamente, arrienda instalaciones deportivas para la celebración del Campeonato de España de Campo, únicamente durante los días en que tiene lugar. Los importes devengados por ambas actividades son contabilizados contra sus cuentas de gastos respectivas por la totalidad exigible.

El gasto devengado en concepto de arrendamiento operativo por la utilización de sus oficinas ascendió en el ejercicio 2.021 a 14.433,20 y en 2.022 a 15.414,38 euros.

Durante el ejercicio 2.022 los arrendamientos diversos han ascendido a 660,00 euros, y los de instalaciones deportivas a 5.000,00 euros. No han existido otros arrendamientos.



7. Activos Financieros.

7.1 ACTIVOS FINANCIEROS, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

CLASES	Activos financieros no corrientes		Activos financieros corrientes	TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos derivados y otros	Préstamos y partidas a cobrar	
CATEGORÍAS	Ejercicio 2.021	Ejercicio 2.021	Ejercicio 2.021	Ejercicio 2.021
Inversiones mantenidas hasta vto.				
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	2.399,98	14.419,50	16.819,48
Efectivo y otros activos líq. equiv.			496.005,04	496.005,04
Total	0,00	2.399,98	510.424,54	512.824,52

CLASES	Activos financieros no corrientes		Activos financieros corrientes	TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos derivados y otros	Préstamos y partidas a cobrar	
CATEGORÍAS	Ejercicio 2.022	Ejercicio 2.022	Ejercicio 2.022	Ejercicio 2.022
Inversiones mantenidas hasta vto.				
Préstamos y partidas a cobrar		2.399,98	14.953,64	17.353,62
Efectivo y otros activos líq. equiv.			438.757,75	438.757,75
Total	0,00	2.399,98	453.711,39	456.111,37

El único activo financiero no corriente está constituido por la fianza constituida por el contrato de arrendamiento de la oficina. El contrato se firmó el día 1 de septiembre de 2.018 y se renueva anualmente.

Dentro de los activos financieros corrientes, bajo la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” se incluyen los saldos por anticipos a proveedores por importe de 318,73 euros en 2021 y un saldo de deudores por importe de 14.100,77 euros. En 2.022 figuran anticipos a proveedores por valor de 318,73 euros y deudores comerciales por valor de 14.634,91 euros.



No se han dotado provisiones por deterioro de valor de créditos comerciales en los ejercicios 2.021 y 2.022.

8. Pasivos financieros.

CLASES CATEGORÍAS	Pasivos financieros no corrientes		TOTAL 2021
	Otros	Pasivos financieros corrientes	
	Débitos y partidas a pagar		
Débitos y partidas a pagar		12.115,73	12.115,73
Total	0,00	12.115,73	12.115,73

CLASES CATEGORÍAS	Pasivos financieros no corrientes		TOTAL 2022
	Otros	Pasivos financieros corrientes	
	Débitos y partidas a pagar		
Débitos y partidas a pagar		9.050,87	9.050,87
Total	0,00	9.050,87	9.050,87

El vencimiento de los pasivos financieros es inferior a 1 año, tanto en el ejercicio 2.021 como en el 2.022

9. Fondos Propios.

Fondo social

El Fondo social en el ejercicio 2.021 arroja un saldo de 298.476,44 euros

El Fondo social en el ejercicio 2.022 arroja un saldo de 226.292,11 euros

10. Situación Fiscal.

El Impuesto sobre Beneficios se calcula aplicando el tipo del 10% a la Base Imponible



Base Imponible	Tipo %	Impuesto s/ sociedades	
Ejercicio 2.021:			
Resultado contable del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Importe
			37.583,96
Diferencias permanentes:		33.297,38	-33.297,38
Impuesto s/ sociedades		476,29	476,29
Diferencias temporarias:			
Base imponible		Total	4.762,87
Ejercicio 2.022:			
Resultado contable del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Importe
			-72.184,33
Diferencias permanentes:		88.287,40	88.287,40
Impuesto s/ sociedades		1.789,23	1.789,23
Diferencias temporarias:			
Base imponible		Total	17.892,30

La Federación no tiene créditos por pérdidas a compensar ni por deducciones pendientes, ni diferencias temporarias deducibles ni imponibles, por lo que no refleja en su balance de situación ni activo ni pasivo por impuestos diferidos.

La Federación tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación para los ejercicios no prescritos. En caso de inspección por parte de las autoridades fiscales podrían surgir pasivos fiscales como consecuencia de la distinta interpretación que puede realizarse de la normativa fiscal vigente.

La Federación está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 49/2002 de



23/12 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, habiendo ejercitado la opción por la aplicación del régimen fiscal previsto en el Titulo II de la citada Ley.

La Federación se encuentra exenta, en virtud de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de interés General de las siguientes cuentas de ingreso:

- Cuotas de clubes y afiliados.
- Subvenciones Pùblicas.
- Ingresos por Convenios de Colaboración.
- Ingresos derechos de actividades deportivas.
- Ingresos por actividades docentes.

Y siempre que dichos ingresos cumplan las condiciones marcadas por la citada Ley.

Saldos con administraciones pùblicas

La composición de los saldos con Administraciones Pùblicas es:

Acreedor

H.P. acreedora por I.V.A.	1.330,16
H.P. acreedora por retenciones	3.719,76
H.P. acreedora por Impuesto s/ sociedades	1.221,74
Organismos de la Seguridad Social	2.474,97

Deudor

H.P. deudora por I.V.A.
H.P. deudora por Impuesto s/ sociedades



11. Ingresos y Gastos.

11.1. El desglose de los “aprovisionamientos” recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que comprende adquisiciones de material deportivo, de material antidopaje y trofeos para la celebración de las competiciones, tiene el siguiente detalle:

<u>Consumo de Mercaderías</u>	2021	2022
- Compras Netas	41.726,89	33.586,37
- Variación de Existencias		
Total Consumo de Mercaderías	41.726,89	33.586,37
Total Aprovisionamientos	41.726,89	33.586,37

11.2 El desglose de los “otros gastos de explotación” recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio tiene el siguiente detalle:



	<u>Importe</u>	
	2021	2022
Servicios exteriores	421.182,05	557.023,30
Arrendamientos y cánones	14.443,20	21.074,38
Reparación y conservación	13.384,05	8.798,56
Servicios profesionales	59.251,54	71.093,54
Transportes		
Primas de seguros	63.919,44	69.468,44
Servicios bancarios	3.240,60	2.917,79
Public./relaciones públicas	247,93	21.398,18
Suministros		153,53
Otros servicios	266.695,29	362.118,88
Otros tributos	44.859,34	44.679,02
Variac. Provisiones		
Total Otros gastos de explotación	466.041,39	601.702,32

11.3 El Desglose de cargas sociales es como sigue:

	2021	2022
Seguridad Social a cargo de la Empresa	23.763,85	24.391,11
Otros Gastos Sociales	0	0
Indemnizaciones	0	0
	<hr/>	<hr/>
	23.763,85	24.391,11

En 2.021 se han imputado a “resultados excepcionales” ingresos por valor de 186,11 euros, y en 2.022 gastos por valor de 220,01 euros.

11.4 El desglose de la cuenta de “Ingresos federativos y ventas” del ejercicio actual y el precedente ha sido el siguiente:



	2.021	2.022
Ingresos por ventas de material deportivo	1.576,76	2.806,19
Ingresos por licencias federativas	339.412,77	349.338,61
Cuotas de clubes	133.385,00	133.380,00
Ingresos por publicidad	3.000,00	
Ingresos de actividades deportivas	3.025,00	10.490,00
Ingresos cesiones galgos	59.744,00	56.971,00
Otros ingresos explotación	78.721,00	89.587,50
	618.864,53	642.573,30

12. Subvenciones, donaciones y legados.

La Federación Española de Galgos recibió en el ejercicio actual y en el precedente las siguientes subvenciones de explotación:

	2.021	2.022
Subvención ordinaria C.S.D.	24.859,39	25.000,00
Subvención extraordinaria C.S.D.	0,00	0,00
Subvención Comité Olímpico Español	4.000,00	3.500,00
	28.859,39	28.500,00

Ambas se imputaron íntegramente a ingresos del ejercicio al estar destinadas a actividades de cada uno de sus ejercicios en los que están también devengados e imputados sus gastos asociados.



La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico, que culminará en París 2024. De esta forma se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada.

En este sentido a la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación por este concepto para el ejercicio 2022 de 25.000 euros, la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. Adicionalmente, los importes inicialmente previstos para las anualidades 2023 y 2024 ascienden a 25.000 euros y 25.000



euros, respectivamente. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones.

13. Operaciones con partes Vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

No se presentan partes vinculadas a la Federación dado que los Clubes y Federaciones regionales con la que mantiene relación, son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos, el control o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación.



Solamente tienen que acatar las normas dictadas por la Federación Española de Orientación en aspectos deportivos de carácter nacional.

Las cantidades facturadas en el ejercicio actual y en el precedente por los diversos conceptos a las federaciones territoriales han sido las siguientes:

EJERCICIO 2.021

	LICENCIAS	MAT. DEPORTIVO	SOCIEDADES	ACT. DEPORTIVAS
CASTILLA LA MANCHA		825,60		
MADRID		571,56		
EXTRAMADURA		67,80		
ANDALUCÍA		111,80		
CASTILLA Y LEÓN				10.000,00
MURCIA				
CLUBES	339.412,77		133.385,00	
	339.412,77	1.576,77	133.385,00	10.000,00

EJERCICIO 2.022

	LICENCIAS	MAT. DEPORTIVO	SOCIEDADES	ACT. DEPORTIVAS
CASTILLA LA MANCHA		825,60		3.376,00
MADRID		571,56		466,26
EXTRAMADURA		67,80		1.268,10
ANDALUCÍA		111,80		113,50
CASTILLA Y LEÓN				2.241,00
MURCIA				141,00
CLUBES	349.338,61		133.380,00	
	349.338,61	1.576,77	133.380,00	7.605,86

Los importes recibidos en facturas de las diferentes federaciones deportivas en concepto de actividades deportivas han sido los siguientes:



EJERCICIO 2.021 EJERCICIO 2.022

CASTILLA LA MANCHA	120.032,20	128.935,75
MADRID	51.441,70	58.018,30
EXTRAMADURA	34.746,30	43.571,90
ANDALUCÍA	143.095,40	142.098,50
CASTILLA Y LEÓN	118.312,00	139.861,17
MURCIA	1.597,20	2.307,40
	469.224,80	514.793,02

Las cantidades a cobrar y a pagar en el ejercicio actual y el precedente son las siguientes:

	CANTIDADES A COBRAR		CANTIDADES A PAGAR	
	2021	2022	2021	2022
CASTILLA LA MANCHA	0,00	0,00	0,00	0,00
MADRID	0,00	0,00	0,00	0,00
EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00	0,00
ANDALUCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
CASTILLA Y LEÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIA	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00

14. Periodificaciones

14.1 Periodificaciones de activo

La Federación, mantiene en el activo corriente del balance Periodificaciones por importe de 50.918,65 euros en 2.021 y



34.541,05 euros en 2.022. Estos saldos corresponden principalmente a Periodificaciones por primas de seguros de actividades deportivas.

14.2 Periodificaciones de pasivo

La Federación, mantiene en el pasivo corriente del balance Periodificaciones por importe de 259.598,30 euros en 2.021 y 261.169,64 euros en 2.022. Este saldo corresponde al devengo de las cuotas federativas que corresponden al periodo siguiente pero que han sido cobradas por parte de la Federación en el ejercicio.

15. Otra Información.

1. El número medio de personas empleadas en la compañía durante el ejercicio económico y la distribución de los gastos de personal, ha sido el siguiente, distribuido por categorías:

Categoría	2021	2021	2022	2022
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
ADMINISTRACIÓN	2,00		2,00	1,00

No hay personal de “alta dirección” ya que como se indica en el cuadro anterior las personas contratadas en la Federación lo son para desempeñar funciones administrativas.

Ni el Presidente ni los miembros de su Junta Directiva han percibido remuneración alguna por el ejercicio de su cargo. Sí el presidente por las funciones administrativas que realiza, por importe de 18.464,28 euros.



Los gastos por desplazamiento del presidente han ascendido a 27.456,44 euros, y por desplazamientos de la Junta Directiva y miembros de los órganos de gobierno a 47.463,35 euros.

2. INCIDENCIA COVID-19

La pandemia COVID-19 no ha tenido una gran incidencia en las cuentas de la Federación del ejercicio 2.022. Las competiciones se han celebrado con la regularidad prevista.

En el próximo ejercicio no se espera incidencia por motivos de esta pandemia.

OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002:

En cumplimiento del art. 3 del R.D. 1.270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se incluye en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa:

- a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del impuesto sobre sociedades:



Cuenta	Importe	%	Artículo	Importe exento	Importe no exento
1.- Ingresos de la entidad por actividad propia:	511.218,61	76,18		511.218,61	0,00
a) Cuotas de usuarios y afiliados	482.718,61	71,93	6, 1º b	482.718,61	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	28.500,00	4,25	6, 1º c	28.500,00	0,00
2.- Ventas y otros resultados de la actividad mercantil:	159.854,69	23,82		141.962,39	17.892,30
a) Actividades docentes					
b) Derechos de inscripción actividades deportivas	67.461,00	10,05	6, 1º b	67.461,00	
c) Otros ingresos	92.393,69	13,77	7, 11º	74.501,39	17.892,30
3.- Otros ingresos		0,00			0,00
4.- Ingresos financieros	0,00	0,00		0,00	0,00
5.- Ingresos excepcionales y de ejercicios anteriores		0,00		0,00	
TOTAL INGRESOS	671.073,30	100,00		653.181,00	17.892,30
 Ayudas monetarias y otros					
Aprovisionamientos	33.586,37			33.586,37	
Gastos de personal	102.332,27			102.332,27	
Dotación para amortizaciones	3.627,43			3.627,43	
Otros gastos	601.702,32			601.702,32	
 Variaciones de las provisiones de la actividad					
Gastos financieros y asimilados				0,00	
Pérdidas procedentes del inmovilizado					
Gastos excepcionales y de otros ejercicios	220,01			220,01	
Impuesto sobre beneficios	1.789,23			1.789,23	
 TOTAL GASTOS	743.257,63			743.257,63	
 RESULTADOS	-72.184,33			-90.076,63	17.892,30



Retribuciones de los órganos de gobierno:

NOMBRE Y NIF	CONCEPTO
	IMPORTE
Luis Ángel Vegas Herrera 12336225Z	Gastos de viaje 27.456,44
Componentes Junta Directiva (y miembros comisiones y asambleas)	Gastos de viaje 14.745,13
Secretario 12320324Y	Gastos de viaje 32.718,22

Participaciones en sociedades mercantiles. A 31 de diciembre, tanto de 2.022 como de 2.021, la Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en sociedades mercantiles. No procede por no poseer la Federación participaciones en este tipo de sociedades.

Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la federación. La Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio 2.021 ni en el ejercicio 2.022



administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. semestralmente para su intervención.

17.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario.

Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario, son los siguientes:

Resultado presupuestario:

MÁS:

Transacciones económicas que no están registradas en el balance presupuestario por tener duración plurianual.

MENOS:

Ajustes derivados de transacciones económicas que no suponen aplicación de recursos.

Resultado contable:

Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su



Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la federación. No existen

Previsión estatutaria en caso de disolución. El art. 53 de los estatutos de la federación indica que en caso de disolución su patrimonio neto, si lo hubiera, se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

16. Información sobre periodo medio de pago a proveedores.

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2.022 ha sido de 6 días, habiendo sido de 9 días en 2.021.

17. Bases de presentación del presupuesto:

17.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

17.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión



aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria 2021 el presupuesto económico para dicho ejercicio. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2021 y 2022 es la siguiente:

Descripción	2.021	2.022
Rdo. Contable s/ Pérdidas y Ganancias	37.583,96	-72.184,33
Rdo. s/ Liquidación del Presupuesto	37.583,96	-72.184,33



En las hojas siguientes, se adjuntan las TABLAS DE LIQUIDACIÓN DEL PPTO. DE INGRESOS Y GASTOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022:

	PRESUPUESTO	MODIF.	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	697.380,14 €	0,00 €	697.380,14 €	100,00%	671.073,30 €	100,00%	- 26.306,84 €
C.S.D.	25.000,00 €		25.000,00 €	3,59 %	25.000,00 €	3,73 %	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.			0,00 €	0,00 %		0,00 %	0,00 €
Otras subv.	4.000,00 €		4.000,00 €	0,57 %	3.500,00 €	0,52 %	-500,00 €
Propios	668.380,14 €		668.380,14 €	95,84 %	642.573,30 €	95,75 %	-25.806,84 €
GASTOS....	697.380,14 €	0,00 €	697.380,14 €	100,00%	743.257,63 €	100,00%	45.877,49 €
Programa I			0,00 €	0,00 %		0,00 %	0,00 €
Programa II	306.910,57 €		306.910,57 €	44,01 %	397.458,18 €	53,48 %	90.547,61 €
Programa III	6.886,59 €		6.886,59 €	0,99 %		0,00 %	- 6.886,59 €
Programa IV	383.582,98 €		383.582,98 €	55,00 %	345.799,45 €	46,52 %	- 37.783,53 €
Programa V			0,00 €	0,00%		0,00 %	0,00 €
Programa VII			0,00 €	0,00%		0,00 %	0,00 €

18. Hechos posteriores a 31 de diciembre de 2.022

El ejercicio 2.023 no se espera que sea afectado por la incidencia del COVID-19. En el momento de formulación de las cuentas se ha celebrado sin incidencias, conforme al calendario previsto en el 1er. trimestre del año, el Campeonato de España de Campo, competición más importante organizada por la Federación Española de Galgos.



Madrid, 31 de marzo de 2023.



D. Luis Ángel Vegas Herrera